Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 17 MAR 2016

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado de la Sra. Gobernadora de la Provincia, Dra. Rosana Andrea BERTONE, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 16 de marzo de 2016 en horas de la noche.

Que conforme a lo establecido en la Constitución de la Provincia, el Sr. Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, Dn. Juan Carlos ARCANDO, queda a cargo del Poder Ejecutivo.

Que por tal motivo, quien suscribe, asume a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a partir del día de la fecha.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ÁNTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A partir del día de la fecha, quien suscribe, la Sra. Vicepresidente 1° del Poder Legislativo, Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 137/16

Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO